



**KEVIN
AGUILAR**
DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO III

1ER INFORME LEGISLATIVO



PRESENTACIÓN

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi primer informe de labores el cual comprende del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, en el que describo las actividades legislativas y de territorio que he realizado en este periodo como Diputado Federal.

Soy integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura. Represento al 3er Distrito Federal del Estado de San Luis Potosí con cabecera en el municipio de Rioverde ubicado en la Zona Media Potosina. Mi Distrito comprende los siguientes 16 municipios:

- Alaquines
- Armadillo
- Cárdenas
- Cerritos
- Ciudad Fernández
- Ciudad del Maíz
- Guadalcazar
- Lagunillas
- Rioverde
- Rayón
- San Ciro de Acosta
- Santa Catarina
- San Nicolás Tolentino
- Villa de Arista
- Villa Hidalgo
- Villa Juárez

Durante este primer año de labores me enfoqué en dos ejes principales: la labor legislativa y el trabajo en territorio, que es donde realmente se ven las necesidades de nuestra gente, provocando que sea la base para la tarea legislativa y cito a nuestro presidente Andrés Manuel Lopez Obrador “Territorio, no escritorio”. Con ello pude escuchar a la gente de diferentes sectores llevando a la cámara baja ideas que ayuden al beneficio de los habitantes de mi Distrito.

Después de 365 días de arduo trabajo, es para mi un honor rendir al pueblo que me dio la confianza, mi 1er informe de actividades, en el cual detallo las iniciativas presentadas en el 1er y 2do periodo de sesiones, reformas aprobadas, mi participación en la sesión permanente, además de los grupos de amistad a los cuales pertenezco y por último las comisiones en las que soy integrante.

PRIMER PERIODO DE SESIONES



Fue importante para nuestro estado este primer periodo, ya que en él se aprobó un incremento de presupuesto histórico para nuestro estado y que nuestro gobernador Ricardo Gallardo pueda cumplir cada uno de sus propuestas y proyectos que harán que se vea el cambio verdadero en San Luis Potosí.

Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2022, para el bien de todos, en especial, para 25 millones de familias pobres y de clase media que se beneficiarán con recursos de programas destinados a garantizar la salud, la educación, el desarrollo y el bienestar, como nunca.

Dentro de este primer periodo de sesiones como grupo parlamentario presentamos 10 iniciativas de ley ante el pleno 7 de grupo y 3 adherentes, la cuáles describo a continuación:

DIPUTADOS VERDES

Conoce nuestro trabajo



1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sinopsis:

Establecer en las Leyes General de Salud, de los Institutos Nacionales de Salud, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho de los usuarios al abasto oportuno y suficiente de medicamentos, así como establecer la obligación de los Institutos de implementar programas o mecanismos emergentes para garantizar el suministro oportuno de recetas

2 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Sinopsis:

Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.

3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis:

Contemplar que la Cámara de Diputados contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con un Centro de Estudios del Cambio Climático.

4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis:

Establecer la entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria.

5 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Sinopsis:

Establecer que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.





6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Sinopsis:

Establecer la construcción por parte de la federación, las entidades federativas y los municipios, de huertos urbanos y comunitarios como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana

7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil

Sinopsis:

Establecer que las actividades mercantiles y de servicios privados de cualquier tipo que se presten al interior de los predios de las vías generales de comunicación no serán considerados servicios públicos y tendrán la obligación de contribuir de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno. Instruir que las concesiones o permisos podrán revocarse por incumplir con el pago de las contribuciones federales y locales a que los concesionarios estén obligados de acuerdo a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno por el uso, explotación y aprovechamiento del predio y el inmueble concesionados, así como por las actividades comerciales o de servicio accesorias a la concesión por la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción, ampliación o remodelación de aeropuertos.

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Sinopsis:

Adicionar a los días de descanso obligatorio: El primer lunes de mayo en conmemoración del 1 de mayo; primer lunes de octubre en conmemoración del 27 de septiembre consumación de la gesta independentista; y cuando el 1 de enero, el 16 de septiembre y el 25 de diciembre caigan en domingo, el descanso asociado se moverá al lunes.

9 Proyecto de decreto que reforma y adicionalos artículos 4º y 12 de la Ley de Asistencia Social.

Sinopsis:

Establecer que son sujetos de

asistencia social las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor

10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización

Sinopsis:

Indicar que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización





Para los decretos presentados ante el pleno votaciones en pleno, se votaron a favor los siguientes:

Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la cámara de diputados la leyenda 2021 bicentenario de la armada de México (en lo general y en lo particular)

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta, de la ley del impuesto al valor agregado, de la ley del impuesto sobre producción y servicios, de la ley federal del impuesto sobre automóviles nuevos, del código fiscal de la federación y otros ordenamientos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta, de la ley del impuesto al valor agregado, de la ley del impuesto sobre producción y servicios, de la ley federal del impuesto sobre automóviles nuevos, del código fiscal de la federación y otros ordenamientos (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley federal de derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley federal de derechos (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)

Proyecto de decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2022 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

Proyecto de decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2022 (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea)

Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2022 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2022 (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)



Decreto por el que se reforma el artículo 45 de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se adicionan las fracciones xiii y xiv al artículo 3o. Y la fracción iv al artículo 14 de la ley de los derechos de las personas adultas mayores (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se adiciona la fracción xvi al artículo 13 de la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6) de la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas (en lo general y en lo particular)

Decreto que abroga la ley en favor de los veteranos de la revolución como servidores del estado (en lo general y en lo particular)

Decreto que expide la ley de los impuestos generales de importación y de exportación (en lo general y en lo particular)

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

En el Segundo periodo ordinario, se presentaron 3 iniciativas de ley, de las cuales 2 son grupales y 1 adherente.

Las iniciativas presentadas fueron:

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Sinopsis:

Implementar acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.

Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sinopsis:

Establecer que, para el caso de enfermedades propias de la mujer también serán deducibles los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, por análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación





Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sinopsis:

Adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.

Asimismo se votaron a favor 139 decretos, los cuales describo con mayor grado de importancia para la población del distrito que represento.

En este periodo se votó a favor de la reforma de ley energética, la cual ayudaba y contribuía a mejorar las condiciones de consumo energético de la población y reducir en gran medida los cobros excesivos en los recibos de luz de la ciudadanía. Sin embargo no se logro la mayoría calificada para lograr el cambio a favor de la población.

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia(en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y de la ley general de partidos políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y de la ley general de partidos políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género (en lo general y en lo particular)

Comisión permanente

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanos (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona un capítulo v al título quinto de la ley de instituciones de crédito (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la ley de vivienda (en lo general y en lo particular)

Decreto por el que se reforman los artículos 4, 25, 27 y 28 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados) (no alcanzó mayoría calificada)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la ley minera (en lo particular los artículos reservados, con la modificación aceptada y en términos del dictamen)



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Soy integrante de la comisión de Hacienda y Crédito Público, en este primer año legislativo se recibieron 291 iniciativas de ley de las cuales se aprobaron 67. Cabe destacar las siguientes:

1 Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Sinopsis:

Incluir en la tasa 0% en el pago del impuesto al valor agregado de las Toallas sanitarias femeninas, tampones, compresas, copas menstruales, o cualquier otro bien dedicado exclusivamente a la gestión menstrual.

2 Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción XXV del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sinopsis:

Establecer que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las instituciones de asistencia o de beneficencia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, dedicadas a la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.

3 Proyecto de decreto Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Sinopsis:

Para el ejercicio fiscal de 2022, la Federación prevé percibir ingresos por 7,088,250.3 millones de pesos, provenientes de los siguientes conceptos: impuestos 3,944,520.6; cuotas y aportaciones de seguridad social 411,852.5; contribuciones de mejoras 32.6; derechos 47,193.5; productos 7,918.8; aprovechamientos 184,864.7; ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos 1,205,324.3; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones 370,928.1; ingresos derivados de financiamientos 915,615.2 (cantidades estimadas en millones de pesos).

4 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.



Sinopsis:

La propuesta señala que no se aumentaran impuestos o se crearan nuevos, destaca la necesidad de la simplificación administrativa y el reforzamiento de la certeza jurídica con el objetivo lograr un eficiente y equitativo sistema tributario mexicano, que inhiba la evasión y elusión fiscales.

5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sinopsis:

Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate mujeres mayores de 45 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el equivalente al 25 % del salario efectivamente pagado a las mujeres mayores de 45 años en su planilla laboral. Considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador.

6 Proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la sección II del capítulo II del título IV; se reforman los artículos 111 a 113; y se adicionan el artículo 113-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el artículo 2-E y el cuarto párrafo a la fracción IV del artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 30 a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el artículo 3o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 29-E al Código Fiscal de la Federación

Sinopsis:

Reducir la carga fiscal para las personas físicas con actividad empresarial dejándoles más ingresos para ellos mismos y para fortalecer sus micronegocios. Apoyar y fortalecer los esfuerzos de recaudación a las entidades federativas que celebren convenio con la Federación para recaudar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de pequeños contribuyentes.





7 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 2 y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Sinopsis:

Reducir en un 50 por ciento las cuotas que se establecen la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y diésel.

8 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sinopsis:

Establecer que se podrán realizar deducciones personales, por gastos destinados al pago de colegiatura, al pago de cursos, talleres o actividades extracurriculares que contribuyan a la formación académica y determinar que se deberá separar en el comprobante el monto que corresponda por cada concepto.

9 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sinopsis:

Establecer una reducción al cobro del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios de la clase trabajadora

COMISIÓN DE BIENESTAR

Dentro de la Comisión de Bienestar, con base en mi experiencia como Delegado Regional de Bienestar e San Luis Potosí, he tratado de aplicar mis conocimientos que tuve en territorio. En esta comisión se presentaron 17 iniciativas en la comisión de las cuales se encuentran en análisis.

COMISIÓN DE VIVIENDA



En dicha comisión tengo el agrado de fungir como Secretario. En el periodo de Septiembre 2021 a Agosto 2022 se presentaron ante la comisión 20 iniciativas de las cuales se han aprobado 10.

1 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 8º de la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Incorporar los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por las Naciones Unidas: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



Sinopsis:

Incluir que las políticas de crédito deberán ser diseñadas y operadas, a efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.

3 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. De la Ley de Vivienda

Sinopsis:

Adicionar al Programa Nacional de Vivienda las estrategias y programas para la reasignación de viviendas que se encuentran en abandono creando mecanismos en beneficio a las personas que no han accedido a una solución habitacional formal, y reducir el rezago prevaleciente.

4 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Agregar a los lineamientos de la Política Nacional de Vivienda el garantizar su seguridad estructural y fijar los criterios mínimos de los espacios habitables y auxiliares, todo ello en observancia de las disposiciones de protección civil. Considerar que todos los casos se considerarán información de los atlas de riesgo

5 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda



Sinopsis:
Agregar al Programa Nacional de Vivienda las estrategias y líneas de acción para la recuperación de vivienda en condición de abandono. Establecer como criterio de evaluación de los objetivos del Programa, el porcentaje de viviendas en condición de abandono.

6 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.

Sinopsis:

Establecer el concepto de vivienda adecuada, como aquella que además de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables de la Ley de Vivienda, brinde asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Establecer que, la política nacional de vivienda debe considerar garantizar la calidad de la vivienda y precisar los criterios mínimos de los espacios habitables y auxiliares

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Abatir problemas de rezago del sector habitacional adecuando la conceptualización de vivienda adecuada, tomando como base: la seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural.



9 Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones a la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Agregar la perspectiva de género en las disposiciones de la presente ley, así mismo Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza. Establecer apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de la población, preferentemente a las personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

10 Proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII Bis al artículo 6 y una fracción VIII al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

Sinopsis:

Agregar el acceso a la vivienda en comunidades indígenas y afroamericanas en modalidades de construcción, autoconstrucción y mejoramiento, con un enfoque intercultural y con base en el respeto a sus derechos a definir sus prioridades, desarrollo y a preservar sus culturas.



GRUPOS DE AMISTAD



Fui nombrado integrante del grupo de amistad de República de Argentina y República de Cuba. Dentro del grupo de amistad con República de Cuba fui nombrado Vicepresidente. En ambos no se han turnado asuntos para dictamen, sin embargo se han instalado las mesas con éxito.

Presentaré un punto de acuerdo para poder tener vínculos de turismo entre la zona media de San Luis Potosí y ambos países para promocionar el paraíso natural que hay en esta zona.

COMISIÓN PERMANENTE

Desde el PVEM, respaldamos los proyectos de infraestructura del presidente Andrés Manuel López Obrador, la refinería Dos Bocas, nos permitirá gozar de lo que ya habíamos perdido, dignidad y autosuficiencia del pueblo de México

La crisis del agua es un tema muy delicado en todo el país, en algunos lugares como Nuevo León es notoria, pero hay que ver todas las comunidades a donde no llega el agua desde nunca, propuse ante la comisión permanente que en el próximo periodo legislativo trabajemos sobre la nueva Ley de Aguas, las grandes empresas operan bajo el diseño obsoleto y se aprovechan para seguir sobreexplotando el vital líquido.



TRABAJO EN TERRITORIO DEL DISTRITO









Se instaló la casa de enlace legislativo donde a diario se reciben solicitudes de apoyo tanto jurídicos como de gestión y recibo a los ciudadanos para escuchar sus necesidades y poder apoyarlos y ayudarlos.

Se visitaron a cada uno de los Presidentes Municipales para trabajar en equipo y poder contribuir en su logro de objetivos que beneficien a los ciudadanos, ya sea en materia de infraestructura, programas sociales, agua, educación, etc

Acompañamos al gobernador en el inicio de grandes obras y acciones que beneficiaron a cada uno de los ciudadanos de los 16 municipios del Distrito

Se otorgaron ayudas como despensas, cobijas para la temporada de frío, juguetes tanto en el Día del niño como en las fiestas decembrinas

Escuchamos a cada uno de las personas que tienen diferentes necesidades y que requieren un gran apoyo para mejorar sus condiciones de vida.

Dimos cuenta que el presupuesto que se aprobó en diciembre se aplicaba de manera correcta en programas sociales y en creación de bancos del bienestar donde la gente se le va a facilitar cobrar su beneficio

CONCLUSIÓN

Fue una tarea de mucho esfuerzo y dedicación para lograr en el primer año los objetivos que se han trazado para lograr la continuidad de la 4ta Transformación en el país.

Es un privilegio poder ayudar a la población de este país y en especial a la que represento con las iniciativas que como Partido Verde presentamos y aprobamos.

Aún queda más por hacer y por ayudar a la gente que confío en mi persona para ocupar la curul.

Estoy seguro que paso a paso lograremos el objetivo tan anhelado.